



JAIME LUIS PÁEZ CANTERO
ABOGADO
Especialista En Derecho Administrativo, Asuntos Civiles, Laborales, Penales Y Familia
T.P No: 209.615 C. S. J



Señor:
JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL
Cotorra – Córdoba
E.S.D.

Ref. PROCESO EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE: LUZ ELVIRA ACEVEDO
DEMANDADO: EDELMIRO DOMINGO ESPITIA CORREA
RADICADO: 2020 – 035
ASUNTO: LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO.

JAIME LUIS PÁEZ CANTERO, Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional N°.209.615 otorgada por el Consejo Superior de la Judicatura, en mi condición de apoderado judicial de la parte demandante en el proceso de la referencia, acudo a su despacho con el respeto acostumbrado para presentar a consideración de este, la liquidación del crédito del demandado y solicitar la liquidación de costas y agencias en derecho.

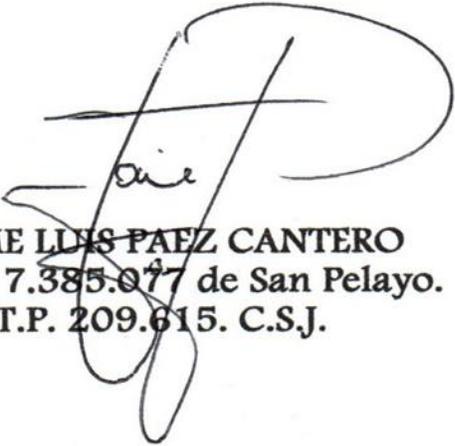
Por concepto de capital, doce millones de pesos -----\$12.000.000

Por concepto de las cuotas atrasadas desde el mes de febrero de 2020, hasta marzo de 2021, a razón de quinientos mil pesos mensuales \$500.000 adeuda la suma de seis millones quinientos mil pesos -----\$ 6.500.000

Por concepto de intereses al 2.5%, tres millones novecientos mil pesos -----\$3.900.000

TOTAL, veinte y dos millones cuatrocientos mil pesos -----\$22.400.000

Atentamente;


JAIME LUIS PÁEZ CANTERO
C.C N° 7.385.077 de San Pelayo.
T.P. 209.615. C.S.J.

Oficina: Calle 8A Cra. 24 No 8A - 25 Barrió Santa Teresa Cerete
Tel: 3218289888
jaimepaezcantero@hotmail.com